



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

106-22

Salta, 14 MAR 2022
Expediente N° 12.186/18

VISTO la Resolución N° CD-017/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se prorroga la designación temporaria del Lic. Fernando Dionisio FLORES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea la dedicación, simple y el nombre de la asignatura, Enfermería del Adulto y Anciano II, siendo lo correcto: dedicación **Semiexclusiva** y la asignatura **Enfermería del Adulto y Anciano I**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Primer Artículo de la Resolución N° D-119/21.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

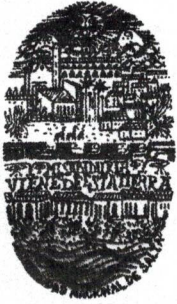
POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-017/22, el que quedará redactado de la siguiente manera, con respecto a la dedicación y el nombre de la asignatura:

ARTICULO 1°: *Prorrogar la designación temporaria del Lic. Fernando Dionisio FLORES, D.N.I. N° 18.109.764, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

106-22

14 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.186/18

Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa